

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **032** Fecha Estado: 06-MARZO-2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420130103000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUILLERMO GARCES DIAZ	CAUSANTE MARIA LIGIA GARCES TAMAYO	Auto pone en conocimiento Itera requerimiento.	03/03/2023		
05001400302420210033200	Verbal	DORIS YORLEDI GALEANO ZULUAGA	VAS COLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento Informa traslado automático.	03/03/2023		
05001400302420210100900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	BEATRIZ HELENA PINEDA DE BRICEÑO	BANCOLOMBIA	Auto pone en conocimiento Las respuestas allegadas el pasado 28 de febrero hogaño por parte de DATA CREDITO y TRANSUNION.	03/03/2023		
05001400302420210133200	Verbal	PAUL CRISTINA GALVIS DIAZ	MARY LUZ OCAMPO RINCÓN	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento el memorial allegado el pasado 28 de febrero hogaño. Requiere a la parte actora.	03/03/2023		
05001400302420220124300	Ejecutivo Singular	CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	ANA MILENA GARCIA ECHEVERRIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución. Decreta Secuestro.	03/03/2023		
05001400302420220124300	Ejecutivo Singular	CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	ANA MILENA GARCIA ECHEVERRIA	Auto declara en firme liquidación de costas	03/03/2023		
05001400302420220132700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ASTRID SORELY SANCHEZ AGUIRRE	TUYA S.A.	Auto requiere Al liquidador, convoca a audiencia para el próximo 30 DE MAYO DE 2023 A LAS 09:00 AM. La audiencia será presencial.	03/03/2023		
05001400302420220133300	Verbal	YURI MARCELA MORENO GARCIA	JOSE LEONARDO PATIÑO GARCIA	Auto requiere Al demandante. Convalida notificación.	03/03/2023		
05001400302420220134100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARMEN ELENA AGUDELO MEJIA	MANUEL ENRIQUE AGUDELO MEJIA	Auto pone en conocimiento Correo allegado el pasado 23 de febrero hogaño por el INPEC, tiene notificado por conducta concluyente, autoriza dirección.	03/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220142800	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	EDWIN ELID CORREA RIOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	03/03/2023		
05001400302420220142800	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	EDWIN ELID CORREA RIOS	Auto declara en firme liquidación de costas	03/03/2023		
05001400302420230008300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	WILDER GONZALEZ GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Remite a los estados electrónicos arrojados en el micrositio web del Despacho.	03/03/2023		
05001400302420230016200	Ejecutivo Singular	MONTERREY GRAN CENTRO COMERCIAL P.H.	INVERSIONES AGROPRADERA SAS	Auto termina proceso por pago	03/03/2023		
05001400302420230016900	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE GIRALDO CORREA	LUIS ARANGO CALLE	Auto pone en conocimiento Las respuestas allegadas el pasado 27 de febrero y 2 de marzo hogaño, por parte de la EPS SURA y CIFIN S.A.S (TRANSUNION).	03/03/2023		
05001400302420230020900	Ejecutivo Singular	GNB BANCO SURAMERIS	LUIS ALBEIRO MARIN MARIN	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 01 de marzo hogaño, por parte de la CENTRAL DE INFORMACION FINANCIERA CIFIN ahora TRANSUNION.	03/03/2023		
05001400302420230023000	Verbal	OCTAVIO ARTURO ZAPATA DUQUE	NORA MILENA ZAPATA	Auto admite demanda	03/03/2023		
05001400302420230023300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN ESTEBAN GALEANO BOTERO	PERSONAS INTERESADAS	Auto admite demanda	03/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230023700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ELSA MELINA MONCADA ALVAREZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 1 de marzo hogaño, por parte de DE MODA S.A.S,	03/03/2023		
05001400302420230026800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	PAULA ANDREA MENDOZA GUZMAN	Auto rechaza demanda Por competencia, se remite al JUZGADO 9 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE EL SALVADOR.	03/03/2023		
05001400302420230028100	Ejecutivo Singular	BLANCA CECILIA VALENCIA BEDOYA	MARGARTIA MARIA BETANCUR ZAPATA	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 4 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTO DOMINGO.	03/03/2023		
05001400302420230029000	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JOHNATHAN LONDONO GALEANO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/03/2023		
05001400302420230029100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CARLOS HERNAN PEREA ARCE	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/03/2023		
05001400302420230029100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CARLOS HERNAN PEREA ARCE	Auto decreta embargo	03/03/2023		
05001400302420230029300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JUAN DIEGO LOAIZA ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/03/2023		
05001400302420230029300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JUAN DIEGO LOAIZA ARANGO	Auto decreta embargo	03/03/2023		
05001400302420230029500	Verbal	SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ	ESTEFANIA ALVAREZ RAMIREZ	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 4 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA M?LTIPLE DE SANTO DOMINGO.	03/03/2023		
05001400302420230029600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	MARIA YANETH ARANGO DAVILA	Auto niega mandamiento ejecutivo	03/03/2023		

ESTADO No 032		Fecha Estado: 06-MARZO-2023				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230030000	ASUNTOS VARIOS	FRANCENY CORREA RIVERA	SANDRA PATRICIA CORREA VARGAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/03/2023		
05001400302420230030200	ASUNTOS VARIOS	RAFAEL IGNACIO GALLEGO MONTOYA	JULIAN ANDRES LOPEZ OLARTE	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06-MARZO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)